



RADICACIÓN No. 2019-00001-00
PROCESO MONITORIO

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Fíjese como agencias en derecho a favor de la parte demandada la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000) de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo PSAA16-10554 de agosto de 2016.

CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

AGENCIAS EN DERECHO	\$1.000.000
TOTAL	\$1.000.000
UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)	

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO

SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G. del P.

Archívese la foliatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **192** QUE SE FIJÓ EL DÍA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTEBLANCO
SECRETARIA